

ALUMBRADO PÚBLICO

ARJONA - BOLÍVAR 22-01-2020



Información Contractual

Contrato de Concesión No. 001 de 2000 para el mantenimiento y la del Infraestructura del Servicio de Alumbrado Público en todo el territorio del casco urbano del Municipio de Arjona, incluyendo el suministro y la instalación de luminarias y accesorios necesarios para la repotenciación del sistema y para la expansión del mismo.

Otro Sí No. 002 Ajusta Otro Sí No. 004 Amplía el modelo del flujo el plazo de ejecución financiero y modifica por 15 años más Suscripción de cláusulas de conforme las Contrato de remuneración v necesidades de Concesión entre el constitución de fiducia inversión en proyectos Inicio de Operación. Municipio de mercantil. de ampliación y Arjona y Delelco modernización. 05-09-2000 20-10-2005 03-02-2014 03-05-2004 30-03-2004 11-01-2005 08-04-2009 Cesión del contrato de Otro Sí No. 003 Modifica concesión por parte de Otro Sí No. 001 objeto del contrato Delelco a Modifica cantidades y ampliando el alcance a Construcciones Hilsaca precios reposición las zonas rurales. Ltda., hoy AGM parque alumbrado Desarrollos, aceptada público, ajustando a la mediante Resolución necesidad de la 008 del 29-03-2004.

infraestructura recibida.

ALUMBRADO PÚBLICO ARJONA





Operación y Mantenimiento



Censo del Municipio

Actualmente el municipio cuenta con 3357 luminarias, cuales se encuentran inventariadas en el software Eficen.



REPORTE DE FAROLAS POR TECNOLOGIA Y POTENCIAS

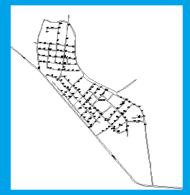
Cuenta de Farola	
Tecnología	Total
FLUORESCENTE	15
INCANDESCENTE	12
LED	2656
MERCURIO	1
METAL HALIDE	53
MIXTA	27
SODIO	593
Total general	3357
Cuenta de Farola	

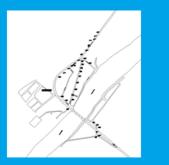
Cuenta de Farola	
Tecnología	Total
PSL	110
Total general	110



Eficiencia del Municipio







Lum instaladas	3357
Lum dañadas	117
Lum operativas	3240
%Eficiencia	96.51%
Fecha de corte	17/01/2020

 $\% Eficiencia: rac{Luminarias operativas}{Luminarias instaladas}$

A 20/01/2020 el porcentaje de eficiencia alcanza el **96,51%.**

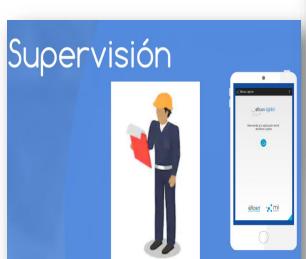


Mantenimiento





Mantenimiento







DEDADTE	CENEDAL		DE TRABAJO
NEFUNIE	GENERAL	. DE UNDENES	DE INADAUC

Municipio	Incidencia *	Farola 🔻	Sticker -	Tecnología	Tipo
ARJONA	332498	711560	LB254	LED	ACT
ARJONA	332499	710386	LA1407	LED	ACT
ARJONA	332500	710209	LA1210	LED	ACT
ARJONA	332501	710172	LA1173	LED	ACT
ARJONA	332502	710100	LA1105	LED	ACT
ARJONA	332503	711678	LB076	LED	ACT
ARJONA	332504	711656	LB047	LED	ACT
ARJONA	332505	711656	LB047	LED	ACT
ARJONA	332506	711656	LB047	LED	ACT





Mantenimientos 2019

Total FINALIZADA
Total general

Tipo		ACT	Ţ			
Cuenta de Farola						
Estado	Ţ	Fecha Finalización	Ŧ	Total		
FINALIZADA		9/01/20	19	15		
		24/01/20	19	15		
		28/01/20	19	8		
		12/02/20	19	11		
		22/02/20	19	9		
		28/02/20	19	18		
		8/03/20	19	20		
		11/03/20	19	17		
		14/03/20	19	11		
		15/03/20	19	8		
		19/03/20	19	3		
		20/03/20	19	6		
		5/04/20	19	12		
		6/04/20	19	1		
		10/04/20	19	2		
		12/04/20	19	17		
		16/04/20	119	21		
		17/04/20	19	1		
		23/04/20	119	7		

25/04/2019	13
9/05/2019	16
13/05/2019	10
23/05/2019	22
28/05/2019	1
4/06/2019	14
13/06/2019	22
28/06/2019	10
9/07/2019	14
12/07/2019	18
18/07/2019	16
19/07/2019	10
29/07/2019	23
6/08/2019	18
16/08/2019	18
26/08/2019	22
12/09/2019	19
1/11/2019	13
14/11/2019	1
15/11/2019	13
26/11/2019	6
16/12/2019	19
	520
	520

Se intervinieron un total de 520 luminarias por mantenimiento durante el año 2019.





Proyectos – Iluminación Navideña









Plaza Principal Alcaldía Iglesia





Canal virtual	Ingresando desde un navegador a http://pqrapp.co tienen la opción de acceder registrándose o como invitado, posteriormente diligencia los campos requeridos.		
Canal telefónico	Comunicándose a la línea: 3008834251		
Canal personalizado	En la oficina de alumbrado público ubicada en la dirección: CRA 44 # 47-30 / Barrio NARIÑO 1 CALLE.		
Canal escrito	Mediante formato disponible en oficinas o comunicación escrita al correo electrónico: pqralumbradop@gmail.com ó alumbradopublicoarjona@gmail.com		



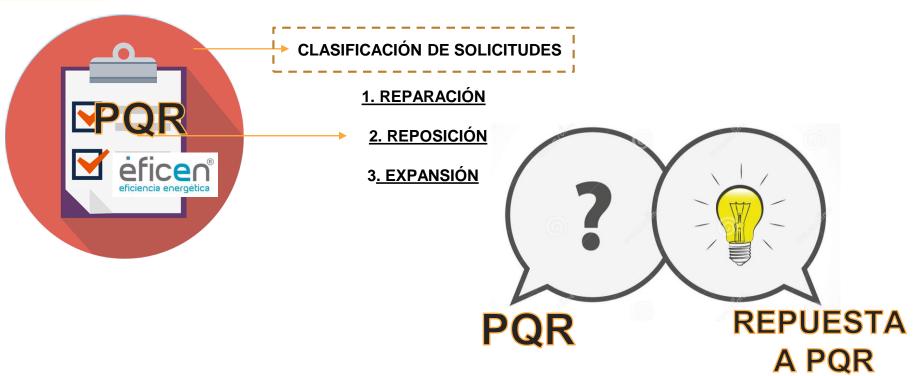


- El Concesionario da el trámite, solución o atención respectiva acorde al tipo de solicitud y a los recursos técnico-económicos con que se cuente o que al particular se definan.
- 2. El concesionario gestiona internamente aprobaciones requeridas por interventoría y/o Municipio a que hubiere lugar y en todo caso responde al peticionario con copia a quien hiciere el traslado si la solicitud lo requiere legal o procedimentalmente.
- 3. Los peticionarios o usuarios del servicio podrán utilizar cualquiera de los accesos dispuestos el concesionario.

- 4. El Concesionario establece en su sistema de gestión de calidad metas en la oportunidad de la atención a usuarios.
- 5. Durante el 2019 solo se recibieron siete peticiones atendidas dentro del tiempo:

TIPO	ENERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	OCTUBRE	Total general
COBRO I.A.P		1		2	1		4
EXPANSIÓN		1	1			1	3
Total general		1 1	1	2	1	1	7







REPARACIONES









CONEXIÓN ELECTRICA





VERIFICACION Y AJUSTES, OTROS ...



VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL

SERVICIO



El funcionario comunica con los solicitantes con el fin de verificar la prestación del servicio



Posteriormente se procede a cerrar la PQR



INTERVENTORIA



La interventoría, recibe informe mensualmente del concesionario de los mantenimientos realizados.



La interventoría revisa los mantenimientos de alumbrado público, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de la comunidad y de la Administración al respecto.



Acuerdos Vigentes

Estatuto Tributario: Acuerdo 013 de 2017

TARIFAS RÉGIMEN GENERAL

Método	Usuario - Actividad	Estrato-Nivel- Categoría	Tarifa
	Comercial	С	12%
	Fincas	I	12%
	Industrial	N/A	12%
	No Regulado	NR	8%
	Oficial	0	12%
Porcentaje fijo		R1	11%
		R2	11%
	Posidonsial	R3	12%
	Residencial	R4	12%
		R5	12%
		R6	12%

Método	Usuario - Actividad	Rangos	Tarifa
Precio fijo	Antenas de telefonía	N/A	2 SMLV
Precio iijo	Autogeneradores	N/A	4 SMLV
Dunnin filo man		1 MVA-20 MVA	2 SMLV
Precio fijo por		21 MVA-30 MVA 4 SM	4 SMLV
rangos según capacidad instalada.	Subestaciones de energía eléctrica	31 MVA-40 MVA	10 SMLV
		41 MVA-50 MVA	15 SMLV
		> 51 MVA	20 SMLV

TARIFAS RÉGIMEN PARTICULAR.



Facturación y Recaudo del Impuesto

- ➤ A noviembre de 2019 el municipio cierra con eficiencia del recaudo promedio del 47%.
- ➤ La cartera de contribuyentes de enero a Noviembre 2019 cierra en \$2.645 MCOP.
- ➤ La tarifa industrial representa 68% de la cartera debido al impacto del no pago del contribuyente Campollo.

Mes	No. Usuarios	Eficiencia
Ene	16019	76%
Feb	16016	56%
Mar	16034	51%
Abr	16085	47%
May	16105	44%
Jun	16116	49%
Jul	16136	39%
Ago	16150	56%
Sep	16162	45%
Oct	16166	53%
Nov	16166	47%

A corte de Noviembre 2019 los usuarios por tipo de tarifa son:

OCTUBRE 2019										
	R1	R2	R3	R4	R5	R6	COM.	OFC.	IND.	TOTALES
CLIENTES	9730	5192	713	95	0	0	353	63	20	16166
FACTURADO	\$ 91.669.010	\$ 57.601.550	\$ 10.828.710	\$ 1.705.490	\$ -	\$ -	\$ 28.600.840	\$ 9.182.540	\$ 108.894.800	\$ 308.482.940



Acciones de Cobro del Impuesto

Durante el año 2019 se apoyo la gestión de cobro del impuesto a través de las comercializadoras para asegurar el flujo de ingresos y así mismo gestionar el cobro de los retroactivos a contribuyentes que no estuviesen cumpliendo con la obligación tributaria, normalización de la facturación que se hace directamente por el Municipio.

Lo anterior se realizó a través de:

Reuniones

Durante el año se realizaron reuniones con la secretaria de hacienda donde se trataron temas de fiscalización del impuesto. Requerimientos

Se emitieron requerimientos a las comercializadoras que tienen usuarios en el municipio a fin de normalizar el proceso de facturación y recaudo.

Decreto

Se logró de manera conjunta, la implementación de un decreto en el cual se fija y reglamenta la agencia de recaudo del impuesto de alumbrado público, para que las distintas comercializadoras de energía cumplan con dicha función de manera obligatoria.





En el marco del Otrosí Nº 004 al Contrato de concesión Nº 001 de 2000, se presenta a continuación el resumen de la situación financiera de la vigencia 2019 del municipio de Arjona

	ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2019					
		Proyectado		Real		Diferencia
INGRESOS						
IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	\$	1.809.089.867	\$	2.244.642.342	-\$	435.552.476
APORTE DEL MUNICIPIO	\$	-	\$	-	\$	-
CAPITAL DE RIESGO	\$	-	\$	-	\$	-
TOTAL INGRESOS	\$	1.809.089.867	\$	2.244.642.342	-\$	435.552.476
EGRESOS						
INVERSIÓN Y EXPANSIONES	\$	4.522.725	\$	506.363.588	-\$	501.840.863
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$	568.868.563	\$	583.795.655	-\$	14.927.092
COSTO DE LA ENERGÍA	\$	241.321.561	\$	248.971.840	-\$	7.650.279
RETORNO DE INVERSIÓN	\$	777.478.110	\$	798.554.834	-\$	21.076.724
INTERVENTORÍA	\$	54.272.696	\$	62.531.114	-\$	8.258.418
GASTOS FIDUCIARIOS	\$	9.629.514	\$	11.825.496	-\$	2.195.982
COSTO DE FACTURACIÓN Y RECAUDO	\$	146.898.097	\$	-	\$	146.898.097
TOTAL EGRESOS	\$	1.802.991.266	\$	2.212.042.526	-\$	409.051.260
FLUJO DE CAJA	\$	6.098.601	\$	32.599.816		

Ingresos	Egresos	
Impuesto recaudado por comercializadoras.	1. Inversión y expansiones	
2. Aportes de Municipio	2. Operación y Mtto	
	 Retorno de la inversión. 	
	4. Costo de la energía	
	5. Interventoría.	
	6. Administración fiduciaria.	



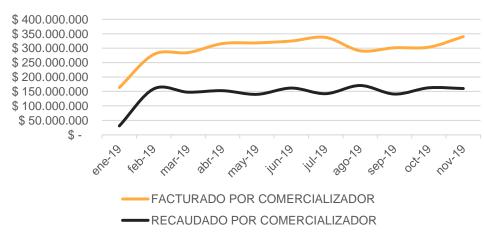
> INGRESOS

Durante la vigencia 2019, ELECTRICARIBE facturó \$ 3.261.259.406 por concepto del Impuesto de Alumbrado Público, de los cuales se recaudaron \$ 1.569.386.850, para una eficiencia de recaudo del 48,12%.

Los clientes especiales cuya facturación y recaudo del impuesto no se hace por medio de la comercializadora ELECTRICARIBE, alcanzaron un ingreso de \$675.255.492.

Frente a las proyecciones financieras, el recaudo real supera lo previsto en un 24%, aproximadamente.

COMPARACIÓN FACTURACIÓN Y RECAUDO 2019



La gráfica compara la facturación frente al recaudo del impuesto durante el 2019



EGRESOS



OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El sostenimiento de operar, mantener y administrar el sistema de alumbrado, durante el último año tuvo un costo de \$ 583.795.655



COSTO DE LA ENERGÍA

El rubro pagado a ELECTRICARIBE por la energía destinada al sistema de Alumbrado Público en la vigencia 2019 fue de \$ 248.971.840. En el 2019, la energía pagada representó cerca del 11% del recaudo total del impuesto.



RETORNO DE LA INVERSIÓN

En la vigencia 2019 este concepto alcanzó un valor \$ 798.554.834.



EGRESOS



INTERVENTORIA

Representa el 3% del recaudo. El monto destinado al pago de la interventoría en el 2019 fue de \$ 62.531.114



ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA

Mensualmente se paga un salario mínimo más IVA. El total pagado en el 2019 fue de \$ 11.825.496.



ALUMBRADO NAVIDEÑO

Se llevó a cabo la iluminación navideña del municipio en la vigencia 2019, cuyo costo fue de \$ 506.363.588 e incluyó la instalación y desmonte, así como el alquiler de las estructuras y adornos navideños.



Estado de la situación Financiera - Conclusiones

- Aún no se cuenta con la información completa de la vigencia analizada. Está pendiente conocer los datos de facturación, recaudo y energía de diciembre de 2019 que entrega ELECTRICARIBE en su liquidación.
- Con la información recolectada hasta el mes de noviembre, el municipio de Arjona presenta un saldo en caja positivo por \$ 32.599.816
- Si bien el balance del ejercicio financiero arroja un saldo positivo, se debe propender por aumentar la eficiencia de recaudo del impuesto en el municipio; hoy día la eficiencia presenta sólo un 48,12% lo que, en efecto, se constituye como una apática cultura de pago por parte de los usuarios, que deberá ser mejorada con el animo de que el proyecto genere excedentes de capital para llevar a cabo proyectos de expansión.
- En consecuencia con el punto anterior, se tiene identificado al cliente especial **CAMPOLLO** como uno de los usuarios que presenta mayor cartera en el pago del impuesto de alumbrado público. Su incumplimiento en la obligación, limita las inversiones en el municipio y el desarrollo de nuevos proyectos. A fecha de corte de noviembre de 2019, la cartera acumulada del cliente se ubicó en \$ 1.788.546.756.



Estado de la situación Financiera - Conclusiones

- Teniendo en cuenta que el parque lumínico del municipio aún presenta, alrededor de 700 luminarias de tecnología diferente a LED y más de 100 postes sin luminaria, se hace imperativo recuperar la cartera adeudada por los clientes y garantizar su pago continuo. De no ser así, los proyectos de modernización y expansión estarían limitados por los posibles excedentes de capital que pueda generar el ejercicio, lo cual amarra y retrasa la prestación eficiente del servicio.
- Se espera que el municipio, en trabajo conjunto con la concesión, lleve a cabo el plan de expansión y mejora del sistema de alumbrado público para el año 2020, apoyando la gestión de cobro de cartera.

Gracias por su atención.

Esta información es confidencial y pertenece en su integralidad a AGM DESARROLLOS S.A.S. ©Copyrigth, 2020.